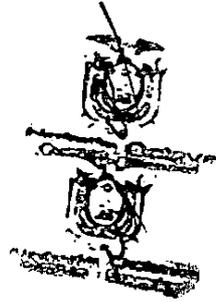


ESCRITURA PUBLICA :

PARTICION

DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 240,00



1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de junio del dos mil diez y seis, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, los señores: **BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS**, viuda; **JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ**, casado; **DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ**, casada; **JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ**, casada; y, **MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ**, casada; portadores de las cédulas de identidad números: 010101982-6, 010240826-7, 010302901-3, 010297419-3; y, 010302904-7 respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y

manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de partición de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: ¹BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS, viuda; ²JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ, casado; ³DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ, casada; ⁴JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ, casada; y ⁵MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ, casada. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, portadores de las cédulas de identidad números: 010101982-6, 010240826-7, 010302901-3, 010297419-3 y 010302904-7, respectivamente; hábiles para obligarse y contratar; quienes son de estado civil casados comparecen sin su cónyuge, por ser bienes patrimoniales suyos adquiridos por herencia.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscosó Jaramillo, el seis de octubre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el trece de marzo del año dos mil seis, con el número ochenta, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada

"SERVIMUEBLE CIA. LTDA." b) Posteriormente el señor José Tobías Santana Álvarez, mediante escritura celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y tres de octubre del año dos mil siete, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el cinco de diciembre del año dos mil siete, adquirió a los señores Celso Jesús Juela Amaya, Yolanda Engracia Bernal Reino, Ángel Genaro Bustamante Encarnación y Aurora Atiencia Muñoz, doscientos cuarenta participaciones en la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., referida anteriormente. c) Luego de la transferencia de participaciones, quedaron como únicos socios de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., el señor José Tobías Santana Álvarez, con doscientas cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, y el señor José Iván Santana Pesantez, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. d) Posteriormente el señor José Tobías Santana Álvarez, falleció dejando como su cónyuge sobreviviente a ¹Bertha Josefina Pesantez Solís, y como sus únicos y universales herederos a sus hijos los señores ²José Iván Santana Pesantez, ³Diana del Rocío Santana Pesantez, ⁴Johanna Marielisa Santana Pesantez y ⁵Marisabel Paola Santana Pesantez. e) La junta general universal de socios de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., celebrada el dos de junio del año dos mil dieciséis, autorizó con voto unánime, a que los herederos y la cónyuge sobreviviente del señor José



Tobías Santana Álvarez, realicen la partición las participaciones que le correspondían en la compañía al causante, en la forma acordada y que consta en el acta de dicha junta, la misma que se agrega como habilitante de la presente escritura. **TERCERA: PARTICION.-**

Con estos antecedentes, los comparecientes por convenir a sus intereses, realizan la siguiente división y adjudicación de las participaciones antes descritas: La señora **BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS**, toma para sí y se le adjudica, por todos sus derechos, ciento veinte participaciones de la compañía **SERVIMUEBLE CIA. LTDA.**, de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, referidas en la cláusula anterior. El señor **JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ**, toma para sí y se le adjudica, por todos sus derechos, treinta participaciones de la compañía **SERVIMUEBLE CIA. LTDA.**, de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, referidas en la cláusula anterior. La señora **DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ**, toma para sí y se le adjudica, por todos sus derechos, treinta participaciones de la compañía **SERVIMUEBLE CIA. LTDA.**, de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, referidas en la cláusula anterior. La señora **JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ**, toma para sí y se le adjudica, por todos sus derechos, treinta participaciones de la compañía **SERVIMUEBLE CIA. LTDA.**, de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, referidas en la cláusula anterior. La

señora **MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ**, toma para sí y se le adjudica, por todos sus derechos, treinta participaciones de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, referidas en la cláusula anterior. **CUARTA: ACEPTACION.**- Presentes los comparecientes, aceptan la presente división y adjudicación antes descritas, que contiene la escritura a celebrarse por ser otorgada a su favor y convenir a sus intereses, la misma que incluye todos sus usos y costumbres legales, servidumbres activas y pasivas, sin que exista perjuicio alguno para ninguno de los comparecientes, y para lo cual, para los fines legales correspondientes, en forma libre y voluntaria de manera expresa, elevan el presente instrumento a la categoría de sentencia ejecutoriada, pasada por la autoridad de cosa juzgada, sin que nada tengan que reclamarse en lo posterior. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía se fija en **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y los comparecientes se facultan recíprocamente la inscripción de la presente escritura por sí mismos o por terceros. **SEXTA: DECLARACIONES.**- Los comparecientes declaran que luego que se realice la partición de las participaciones el cuadro de integración es el siguiente:



SOCIO	SUSCRIPCION ACTUAL	ENTREGA	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ	160	0	30	190	47,50 %
JOSE TOBIAS SANTANA ALVAREZ	240	240	0	0	0 %
BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS	0	0	120	120	30,00%
DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ,	0	0	30	30	7.50%
JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ	0	0	30	30	7.50%
MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ	0	0	30	30	7.50%
TOTAL	400	240	240	400	100 %

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades que miren a la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, f) ~~Ilegible~~ Doctor Luis Felipe Moscoso. Abogado. Matrícula dos mil trescientos noventa y dos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ACTA DE JUNTA GENERAL



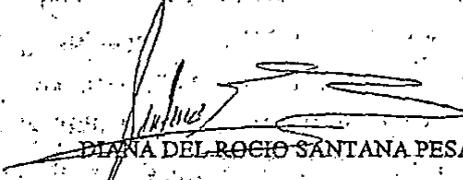
En Cuenca, Azuay, a dos de junio del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos se constituye la junta general universal de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA, en la oficina del Doctor Luis Felipe Moscoso García, ubicada en la calle Luis Cordero 7-65 y Sucre de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asisten a la misma: JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ, con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS, JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ, DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ, JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ y MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del señor José Tobías Santana Álvarez, quien tenía en la compañía el capital suscrito y pagado de doscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; quienes deciden instaurarse en junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día: a) Autorizar la partición de las doscientas cuarenta participaciones que poseía el señor José Tobías Santana Álvarez en la compañía entre su cónyuge sobreviviente y los herederos. Luego de leer el orden del día, que es aprobado en forma unánime, se instaure la Junta, se nombra como Presidente ad hoc a José Iván Santana Pesantez, para que presida esta junta, quien procede a tomar votación y en forma unánime se resuelve: 1) Autorizar la partición de las doscientas cuarenta participaciones que poseía el señor José Tobías Santana Álvarez en la compañía entre su cónyuge sobreviviente y los herederos, debiendo adjudicarse a la señora BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS, se le adjudicará ciento veinte participaciones de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, referidas en la cláusula anterior. Al señor JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ, se le adjudicará treinta participaciones de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A la señora DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ, se le adjudicará treinta participaciones de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A la señora JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ, se le adjudicará treinta

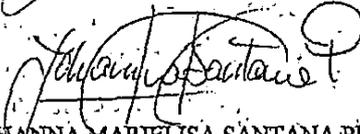
participaciones de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una. A la señora MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ, se le adjudicará, treinta participaciones de la compañía SERVIMUEBLE CIA. LTDA., de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una. Luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta, y se nombra como secretario ad hoc al Doctor Luis Felipe Moscoso García, quien procede a la elaboración del acta y luego de leer la misma a todos los socios, es aceptada en forma unánime por ellos, y como constancia de aquello la firman a continuación.


JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ
Presidente Ad-hoc

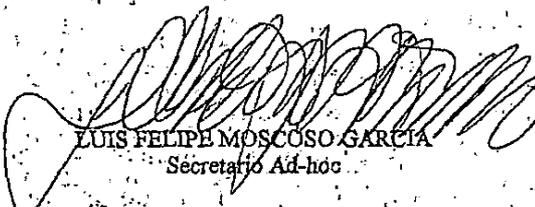

BERTHA JOSEFINA PESANTEZ SOLIS


JOSE IVAN SANTANA PESANTEZ


DIANA DEL ROCIO SANTANA PESANTEZ

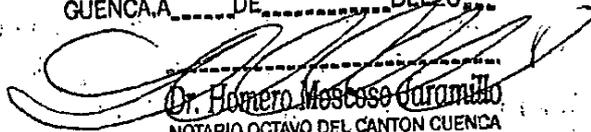

JOHANNA MARIELISA SANTANA PESANTEZ

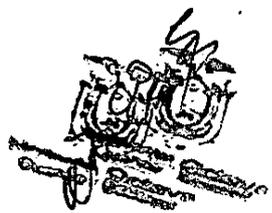

MARISABEL PAOLA SANTANA PESANTEZ


LUIS FELIPE MOSCOSO GARCIA
Secretario Ad-hoc



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,
GUENCA.A. 02 DE JUN 2016 DEL 20


Dr. Homero Moscoso Caramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
 LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
 LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
 RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
 CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
 INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
 NOTARIA: DOY FE.

Peutro Sautas
 010101982-6

[Signature]
 010240826-7

[Signature]
 010302901-3

Johanna Sautana
 0102974193

Maricapel Sautana
 010302904-7

[Signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 Notario Público del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Canton Cuenca

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 5 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,



CUENCA, 28 DE JUN. DEL 2010

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



DOY FE, QUE EN FECHA 02 DE JUNIO DEL 2016, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA "SERVIMUEBLE CIA. LTDA.", LA PARTICION DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN LA COPIA QUE ANTECEDE.

CUENCA, 02 DE JUNIO DEL 2016.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 12 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA A 29 JUN. 2016 DEL 20

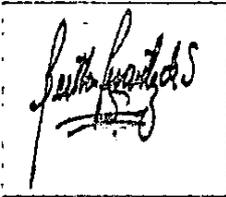


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0101019826
 Nombres del ciudadano: PESANTEZ SOLIS BERTHA JOSEFINA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SIDCAY
 Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1952
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado Civil: VIUDO
 Cónyuge: SANTANA ALVAREZ JOSE TOBIAS
 Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1972
 Nombres del padre: PESANTEZ NESTOR
 Nombres de la madre: SOLIZ ASTUDILLO MERCEDES JUDITH
 Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA


 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.02 15:22:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



947018



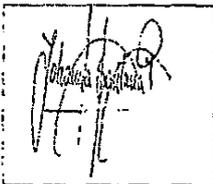


**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Nº.

01

Número único de identificación: 0102974193
 Nombres del ciudadano: SANTANA PESANTEZ JOHANNA MARIELISA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1980
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: FERNANDEZ DE CORDOVA WEBSTER CARLOS JAVIER
 Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2006
 Nombres del padre: SANTANA JOSE TOBIAS
 Nombres de la madre: PESANTEZ BÉRTHA JOSEFINA
 Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.02 15:23:31 EGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



947061



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102408267

Nombres del ciudadano: SANTANA PESANTEZ JOSE IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUILOVA REYES SUCETHY RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: SANTANA ALVAREZ JOSE TOBIAS

Nombres de la madre: PESANTEZ SOLIS BERTHA JOSEFINA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT.8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

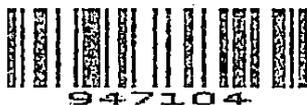
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 14:24:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



947104





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0103029013
 Nombres del ciudadano: SANTANA PESANTEZ DIANA DEL ROCIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1975
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: GONZALEZ PEÑAFIEL OSCAR PATRICIO
 Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2009
 Nombres del padre: SANTANA JOSE TOBIAS
 Nombres de la madre: PESANTEZ BERTHA JOSEFINA
 Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.02 16:24:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103029047
 Nombres del ciudadano: SANTANA PESANTEZ MARISABEL PAOLA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1983
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. DE SISTEMAS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: JIMENEZ NICOLALDE CRISTIAN FABIAN
 Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2012
 Nombres del padre: SANTANA ALVAREZ JOSE TOBIAS
 Nombres de la madre: PESANTEZ SOLIS BERTHA JOSEFINA
 Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Oswaldo Troya Fuertes
 Date: 2016.06.02 14:26:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

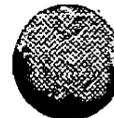


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a fines de información electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento. CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA ES IGUAL AL ORIGINAL



CUENCA, 14 DE JUNIO DEL 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 6895

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103029047	SANTANA PESANTEZ MARISABEL PAOLA	HEREDEROS
0102408267	SANTANA PESANTEZ JOSE IVAN	HEREDEROS
0100042548	SANTANA ALVAREZ JOSE TOBIAS	CAUSANTE
0102974193	SANTANA PESANTEZ JOHANNA MARIELISA	HEREDEROS
0103029013	SANTANA PESANTEZ DIANA DEL ROCIO	HEREDEROS
0101019826	PESANTEZ SOLIS BERTHA JOSEFINA	CONYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /02/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVIMUEBLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE PARTICION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVIMUEBLE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 80 EL 13/MARZO/2006.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

